



Año XXXIV

Número 34 • Volumen 1

Lunes 04 de Agosto de 2025

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Sumario

- I. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027 y la declaratoria del recinto oficial para su realización. ----- **2**
- II. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco. ----- **6**
- III. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza las modificaciones presupuestales para otorgarse como subsidio al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) a efecto de que realice el pago de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). ----- **12**
- IV. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, reconoce los adeudos que tiene el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de las cuentas de los inmuebles municipales por concepto de pago de agua. ----- **14**
- V. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la disminución del subsidio otorgado al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México (DIF) para otorgarse como subsidio al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) a efecto de que se realice el pago de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).. ----- **15**
- VI. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación a la distribución de las acciones y obras de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco. ----- **17**
- VII. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la reasignación del recurso de la Dirección de las Mujeres a distintas partidas presupuestales, a efecto de realizar la adecuada operación de las actividades propias de la Dependencia. ----- **18**
- VIII. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la disminución presupuestal en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo del recurso por las actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, derivado de la creación del Organismo Público Descentralizado. ----- **19**
- IX. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la reasignación del presupuesto autorizado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, derivado de la creación del Organismo Público Descentralizado. ----- **20**
- X. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza se realice la compra a crédito y los gastos derivados de la misma, del parque vehicular para atender las necesidades de la ciudadanía de Tlalnepantla de Baz. **21**
- XI. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz. **22**
- XII. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la adición del Programa de las Mujeres de Origen Federal para el Refugio Especializado para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos y el Centro Externo de Atención. ----- **24**
- XIII. Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la afectación contable de la cuenta número "3221 resultado de ejercicios anteriores" correspondiente a los movimientos del mes de diciembre del año 2024 y los movimientos del mes de enero a junio del año 2025. ----- **25**

C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027 y la declaratoria del recinto oficial para su realización.

Que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco en el Tercer Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 4 y 115 fracciones I párrafo primero y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 5 fracciones I y III, 11 y 12 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafo sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, XXV y XXVI y 91 fracciones I, V, X y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 5, fracciones I y III, 14 y 15 de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México.

2



ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la Convocatoria para la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 2025 – 2027 de conformidad al anexo que se adjunta al presente acuerdo.

SEGUNDO. Se declara recinto oficial para la celebración de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México a efectuarse el día veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco, a las 10:00 horas, en la Casa de Día "Karol Wojtyla", ubicada al interior del Parque Cri-Cri, San José Manzana 005, Industrial la Presa, C.P. 54187, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la "Gaceta Municipal" órgano oficial del Gobierno la Convocatoria en cita.

CUARTO. Este acuerdo surtirá sus efectos a partir de su publicación.

Aprobado por unanimidad de los presentes



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

CONVOCATORIA

Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027

CONSIDERANDO

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente, en dicha Sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México 2025-2027, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el Tercer Asunto del Orden del Día de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco, emite:

CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027.

Bajo las siguientes:

BASES

I. De las y los participantes.

Podrán participar todas las y los ciudadanos residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, que cumplan con los siguientes requisitos:



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- A) Ser mexicana o mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);
- B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México;
- C) Presentar propuesta en dos cuartillas, respecto a temas de interés general o de su comunidad en materia de:

"Atención de las necesidades y problemáticas de las Personas Adultas Mayores"

Donde la persona participante exponga, lo que puede corresponder a la actuación de la ciudadanía, en coadyuvancia con la autoridad, para dar atención de calidad a este sector de nuestra sociedad;

- D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado, podrán registrarse hasta diez participantes;

E) Las personas participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, presentar por escrito en dos cuartillas su propuesta en original y copia, apercibidos de que, en caso de no presentar la documentación requerida en la Base Primera, incisos A), B) y C), no se realice una propuesta concreta y el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente Convocatoria, serán desechadas;

F) Las personas participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, la cual se realizará en la Casa de Día "Karol Wojtyla", ubicada al interior del Parque Cri-Cri, San José Manzana 005, Industrial la Presa, 54187 Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Estado de México, el día miércoles veintisiete de agosto del año en curso a las diez horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial;



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- G) Las personas participantes sólo podrán hacer uso de la palabra cuando les sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación deberá ser presentada en el período comprendido del día doce al veintidós de agosto del año dos mil veinticinco, en días y horas hábiles, en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, México, o vía electrónica a la cuenta de correo [cabildoabierto@tlalnepantla@gmail.com](mailto:cabildoabierto@tlalnepantla.gob.mx)

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el período de recepción de documentos, se informará **mediante correo electrónico y número telefónico** a las diez primeras personas participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la Sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.



Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco.

Que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco en el Cuarto Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 291, 305, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 de Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la modificación del Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco de \$900,734,670.61 (Novecientos millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta pesos 61/100 M.N.) a \$802,734,670.61 (Ochocientos dos millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta pesos 61/100 M.N.) de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita.

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique el presente acuerdo y su anexo en la “Gaceta Municipal”, órgano oficial del Gobierno.

TERCERO. Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Aprobado por unanimidad de los presentes



PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2025					
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACION BENEFICIARIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAISMUN 2025) Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2025)					
FAISMUN25-05	Rehabilitación de cárcamo sanitario "Xocoyahuatlco", en la localidad Pueblo de Xocoyahuatlco.	CONTRATO	Cerrada de Juárez, Xocoyahuatlco, 54090, Tlalnepan de Baz, Méx	12,744	\$8,550,000.00
FAISMUN25-06	Construcción de pavimentación en calle Cerro Gordo. Incluye, red de agua entubada, drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y alumbrado público; en la localidad Jorge Jiménez Cantú.	CONTRATO	Cerro Gordo, Jorge Jiménez Cantú, 54190, Tlalnepan de Baz, Méx.	3,303	\$11,754,000.00
FAISMUN25-07	Construcción de pavimentación en calle Tlalayote. Incluye, red de agua entubada, drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y alumbrado público; en la localidad Jorge Jiménez Cantú.	CONTRATO	Tlalayote, Jorge Jiménez Cantú, 54190, Tlalnepan de Baz, Méx.	2,994	\$8,300,000.00
FAISMUN25-08	Construcción de pavimentación en calle Puerto Acapulco. Incluye, red de agua entubada, drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y alumbrado público; en la localidad El Puerto.	CONTRATO	Puerto Acapulco, El Puerto, 54140, Tlalnepan de Baz, Méx.	3,426	\$10,156,000.00
FAISMUN25-09	Construcción de pavimentación en Av. de las Torres. Incluye, red de agua entubada, drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y alumbrado público; en la localidad Lomas de San Andrés Aterco.	CONTRATO	Av. de las Torres, Lomas de San Andrés Aterco, 54040, Tlalnepan de Baz, Méx.	8,052	\$32,570,000.00
FAISMUN25-10	Construcción de pozo profundo de agua entubada "Parque Hidalgo", en la localidad San Juan Ixmiquiltepec.	CONTRATO	Aguiles Sordán, San Juan Ixmiquiltepec, 54180, Tlalnepan de Baz, Méx.	17,280	\$14,700,000.00
FAISMUN25-11	Construcción de red o sistema de agua entubada del Tanque San Juan II a la Colonia Atrás del Tequilí, en la localidad Lomas de San Juan Ixmiquiltepec.	CONTRATO	Av. Pavón esquina Calle Hidalgo, Lomas de San Juan Ixmiquiltepec, 54180, Tlalnepan de Baz, Méx.	1,341	\$2,100,000.00
FAISMUN25-12	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en la localidad El Arenal.	CONTRATO	El Arenal, 54150, Tlalnepan de Baz, Méx.	1,281	\$1,750,000.00
FAISMUN25-13	Construcción de red o sistema de agua entubada en calle Club Tenochtitlan, en la localidad Lázaro Cárdenas 3ra Sección.	CONTRATO	Club Tenochtitlan entre Calle Párami y Calle Club Alpino Ixmiquiltepec, Lázaro Cárdenas 3ra Sección, 54189, Tlalnepan de Baz, Méx.	10,507	\$1,150,000.00
FAISMUN25-14	Rehabilitación de andador urbano y/o escalinata Club Alpino Chintololo, en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Sección.	CONTRATO	Club Alpino Chintololo, de Calle Unión Montañistas Ferrocarrilera a Calle Cuauhtémoc, Lázaro Cárdenas 1ra Sección, 54189, Tlalnepan de Baz, Méx.	894	\$3,358,290.67
FAISMUN25-15	Rehabilitación de andador urbano y/o escalinata Alpino Bulpino, en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Sección.	CONTRATO	Alpino Bulpino, de Calle Cuauhtémoc a Límite Urbano, Lázaro Cárdenas 1ra Sección, 54189, Tlalnepan de Baz, Méx.	1,236	\$3,349,688.73
FAISMUN25-16	Rehabilitación de andador urbano y/o escalinata Alpino Teocalli, en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Sección.	CONTRATO	Alpino Teocalli, de Calle Cuauhtémoc a Límite Urbano, Lázaro Cárdenas 1ra Sección, 54189, Tlalnepan de Baz, Méx.	1,062	\$3,843,355.31
FAISMUN25-17	Construcción de andador urbano y/o escalinata Continuación Puerto Vallarta en la localidad El Puerto.	CONTRATO	Continuación Puerto Vallarta, de andador Aztecas a Límite urbano, El Puerto, 54140, Tlalnepan de Baz, Méx.	126	\$1,142,154.86
FAISMUN25-18	Construcción de andador urbano y/o escalinata Privada Puerto Acapulco (B) en la localidad El Puerto.	CONTRATO	Privada Puerto Acapulco (B), de Andador Aztecas a Límite urbano, El Puerto, 54140, Tlalnepan de Baz, Méx.	86	\$1,208,060.46
FAISMUN25-19	Construcción de andador urbano y/o escalinata Privada Puerto Acapulco (C) en la localidad El Puerto.	CONTRATO	Privada Puerto Acapulco (C), de Andador Aztecas a Límite urbano, El Puerto, 54140, Tlalnepan de Baz, Méx.	112	\$1,534,167.39
FAISMUN25-20	Construcción de andador urbano y/o escalinata Chabacano, en la localidad Jorge Jiménez Cantú.	CONTRATO	Chabacano, de Calle Cerro Gordo a Calle Cerro del Cubilete, Jorge Jiménez Cantú, 54190, Tlalnepan de Baz, Méx.	80	\$3,528,127.57
FAISMUN25-21	Obras en colaboración con el programa a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), en diversas localidades del Municipio.	CONTRATO	Diversas localidades en el Municipio de Tlalnepan de Baz, Méx.	28,441	\$11,000,000.00
SUBTOTAL FAISMUN 2025					\$120,103,846.00

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2025					
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2025)					
FORTAMUN25-01	Reconstrucción de vialidades urbanas con concreto asfáltico en diversas localidades del Municipio.	CONTRATO	Diversas localidades en el Municipio de Tlalnepan de Baz, Méx.	100,800	\$149,548,647.43
FORTAMUN25-02	Pavimentación con concreto hidráulico de diversas vialidades, en la localidad Constituyentes de 1857.	CONTRATO	Constituyentes de 1857, 54180, Tlalnepan de Baz, Méx.	2,060	\$27,004,000.00
FORTAMUN25-06	Reconstrucción de Av. Elido, en la localidad Jorge Jiménez Cantú.	CONTRATO	Av. Elido, Jorge Jiménez Cantú, 55310, Tlalnepan de Baz, Méx.	3,763	\$14,000,000.00
FORTAMUN25-07	Rehabilitación de oficinas administrativas de la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana, en la localidad de Tlalnepan Centro.	CONTRATO	Avenida Ayuntamiento, Tlalnepan Centro, 54000, Tlalnepan de Baz, Méx.	1,400	\$2,851,352.60
FORTAMUN25-08	Construcción y/o rehabilitación de andadores urbanos en la localidad Lázaro Cárdenas Tra Secc.	CONTRATO	Lázaro Cárdenas Tra Secc, 54189, Tlalnepan de Baz, Méx.	11,057	\$9,580,070.81
FORTAMUN25-09	Rehabilitación de andador Alpino Ocelotl, en la localidad Lázaro Cárdenas Tra Sección.	CONTRATO	Alpino Ocelotl, de Calle Unión Montañistas a Reserva Territorial, Lázaro Cárdenas Tra Sección, 54189, Tlalnepan de Baz, Méx.	1,449	\$5,315,603.70
FORTAMUN25-10	Rehabilitación de andador Alpino Adamante, en la localidad Lázaro Cárdenas Tra Sección.	CONTRATO	Alpino Adamante, de Calle Unión Montañistas a Limite Urbano, Lázaro Cárdenas Tra Sección, 54189, Tlalnepan de Baz, Méx.	773	\$5,162,080.52
FORTAMUN25-11	Rehabilitación de andador Callejón Avilancha, en la localidad Lázaro Cárdenas Tra Sección.	CONTRATO	Callejón Avilancha, de Calle Cuauhtecutli a Limite Urbano, Lázaro Cárdenas Tra Sección, 54189, Tlalnepan de Baz, Méx.	1,785	\$3,198,039.19
FORTAMUN25-12	Rehabilitación de andador Club Alpino Carpio, en la localidad Lázaro Cárdenas Tra Sección.	CONTRATO	Club Alpino Carpio, de Calle Cuauhtecutli a Limite Urbano, Lázaro Cárdenas Tra Sección, 54189, Tlalnepan de Baz, Méx.	1,334	\$4,111,891.68
FORTAMUN25-13	Rehabilitación de andador 10º de Morelos, en la localidad Lomas de San Juan Ixhuatepec.	CONTRATO	10º de Morelos, de Av. del Tanque 2 a Limite Municipal, Lomas de San Juan Ixhuatepec, 54180, Tlalnepan de Baz, Méx.	671	\$4,038,635.25
FORTAMUN25-14	Rehabilitación de andador Av. Morelos, en la localidad Lomas de San Juan Ixhuatepec.	CONTRATO	Av. Morelos, de Calle Hermenegildo Galeana a Priv. de Morelos, Lomas de San Juan Ixhuatepec, 54180, Tlalnepan de Baz, Méx.	3,366	\$649,818.21
FORTAMUN25-15	Rehabilitación de andador 7a de Morelos, en la localidad Lomas de San Juan Ixhuatepec.	CONTRATO	7a de Morelos, de Av. Guerrero a Av. Pavón, Lomas de San Juan Ixhuatepec, 54180, Tlalnepan de Baz, Méx.	244	\$6,175,566.31
FORTAMUN25-16	Rehabilitación de andador Morelos, en la localidad Lomas de San Juan Ixhuatepec.	CONTRATO	Morelos, de 5a de Morelos a 8a de Morelos (Av. Pavón), Lomas de San Juan Ixhuatepec, 54180, Tlalnepan de Baz, Méx.	260	\$2,496,109.44
FORTAMUN25-17	Rehabilitación de andador 2da de Morelos, en la localidad Lomas de San Juan Ixhuatepec.	CONTRATO	2da de Morelos, de Av. Morelos a Av. Pavón, Lomas de San Juan Ixhuatepec, 54180, Tlalnepan de Baz, Méx.	222	\$1,960,358.35
FORTAMUN25-18	Rehabilitación de andador Prolongación de Morelos, en la localidad Atrás del Tequiquil.	CONTRATO	Prolongación de Morelos, de Privada de Morelos a Carretera Méx-Pachuca, Atrás del Tequiquil, 54180, Tlalnepan de Baz, Méx.	1,053	\$4,056,477.27
FORTAMUN25-19	Rehabilitación de andador D, en la localidad Atrás del Tequiquil.	CONTRATO	Andador D, de Andador A a Prolongación de Morelos, Atrás del Tequiquil, 54180, Tlalnepan de Baz, Méx.	832	\$1,019,071.80
FORTAMUN25-20	Rehabilitación de andador Cerrada Matamoros, en la localidad Lomas de San Juan Ixhuatepec.	CONTRATO	Cerrada Matamoros est, Vicente Guerrero, de Calle Vicente Guerrero a Cerrada Morelos, Lomas de San Juan Ixhuatepec, 54180, Tlalnepan de Baz, Méx.	479	\$2,951,625.05
FORTAMUN25-21	Rehabilitación de andador Club Excursionistas Ventisqueros, en la localidad Lázaro Cárdenas Tra Sección.	CONTRATO	Club Excursionistas Ventisqueros, de Calle Cuauhtecutli a Limite Urbano, Lázaro Cárdenas Tra Sección, 54189, Tlalnepan de Baz, Méx.	894	\$3,492,256.96
FORTAMUN25-22	Rehabilitación de andador Club Alpino Matamoros, en la localidad Lázaro Cárdenas Tra Sección.	CONTRATO	Club Alpino Matamoros, de Calle Cuauhtecutli a Limite Urbano, Lázaro Cárdenas Tra Sección, 54189, Tlalnepan de Baz, Méx.	472	\$744,724.46
FORTAMUN25-23	Rehabilitación de andador Coyotes, en la localidad Lázaro Cárdenas Tra Sección.	CONTRATO	Coyotes, de Club Alpino Soltiro a Limite Urbano, Lázaro Cárdenas Tra Sección, 54189, Tlalnepan de Baz, Méx.	659	\$976,440.75
FORTAMUN25-24	Rehabilitación de andador Alpino Zitate, en la localidad Lázaro Cárdenas Tra Sección.	CONTRATO	Alpino Zitate, de Limite Urbano al final de escalinata, Lázaro Cárdenas Tra Sección, 54189, Tlalnepan de Baz, Méx.	412	\$1,053,264.66
FORTAMUN25-25	Rehabilitación de andador Alpino Xitle en la Localidad Lázaro Cárdenas Tra Sección.	CONTRATO	Club Alpino Xitle, de Calle Unión Montañistas Ferrocarrilera a Limite Urbano, Lázaro Cárdenas Tra Sección, 54189, Tlalnepan de Baz, Méx.	557	\$5,459,224.00
SUBTOTAL FORTAMUN 2025					\$256,251,258.44

[Firma manuscrita]





PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2025						
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2025)						
FEFOM25-01	Construcción de alumbrado público en parques del 0+000 al 0+320 y del 0+000 al 0+085, en la localidad La Laguna, Municipio Tlalnepanitla de Baz, Méx.	CONTRATO	Av. Ferrocaril, La Laguna, 54190, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	3,925	\$2,219,185.78	
FEFOM25-02.1	Rehabilitación de módulo de vigilancia de la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana del Sector 3, en la localidad Rosario 1 Sector CROC V Bugambilias, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	CONTRATO	Av. Cultura Tolleca, U.H. Rosario 1 Sector CROC V Bugambilias, 54092, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	6,813	\$2,304,035.43	
FEFOM25-02.2	Rehabilitación de módulo de vigilancia de la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana, en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	CONTRATO	Calle División del Norte, Jorge Jiménez Cantú, 54190, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	3,778	\$1,558,853.01	
FEFOM25-02.3	Rehabilitación de módulo de vigilancia de la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana del Sector 15, en la localidad Lázaro Cárdenas 3a, Sección, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	CONTRATO	Calle lateral esquina Calle Gavilla, Lázaro Cárdenas 3a, Sección, 54189, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	5,162	\$1,314,211.74	
FEFOM25-02.4	Rehabilitación de módulo de vigilancia para la policía municipal, en la localidad U. H. Rosario I, Sector II, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	CONTRATO	Av. Cultura Tolleca casi esquina con Av. de las Civilizaciones, U. H. Rosario I, Sector II, 54090, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	4,897	\$2,989,779.30	
FEFOM25-03.1	Rehabilitación de la Estación Central de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, en la Localidad Tlalnepanitla Centro, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	CONTRATO	Av. Hidalgo esquina Calle Zumpango, Tlalnepanitla Centro, 54000, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	5,092	\$3,595,928.93	
FEFOM25-03.2	Rehabilitación de Base Oriente de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, en la localidad Industrial La Presa, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	CONTRATO	Calle San José, Industrial La Presa, 54187, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	2,948	\$4,000,000.00	
FEFOM25-03.3	Rehabilitación de Base Norte de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, en la localidad Industrial Barrientos, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	CONTRATO	Av. Lago de Guadalupe, Industrial Barrientos, 54010, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	1,797	\$3,500,000.00	
FEFOM25-07	Rehabilitación de parque lineal en Av. Teotihuacán y Av. Valle de Bravo, en la localidad La Romana.	CONTRATO	Av. Teotihuacán y Av. Valle de Bravo, Hab. la Romana, 54030, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	7,400	\$10,595,928.94	
FEFOM25-08	Rehabilitación de instalaciones del Campeamento de Parques y Jardines, en la localidad Jardines de Santa Mónica.	CONTRATO	Convento San Agustín, Hab. Jardines de Santa Mónica, 54050, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	6,982	\$3,000,000.00	
FEFOM25-09	Rehabilitación de cancha pública en espacio multideportivo en Av. Pavón, en la localidad Lomas de San Juan Ixtuategpec.	CONTRATO	Av. Pavón, Lomas de San Juan Ixtuategpec, 54180, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	8,178	\$3,500,000.00	
FEFOM25-10	Rehabilitación de espacio público multideportivo Exploradores de México, en la localidad Lázaro Cárdenas.	CONTRATO	Club Exploradores de México, Lázaro Cárdenas 3ra Sección, 54189, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	3,400	\$1,806,149.64	
FEFOM25-11	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario Santa Mónica, para la integración de la Procuraduría del Adulto Mayor, en la localidad de Vista Hermosa, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	CONTRATO	Herramientas de México, 54080, Vista Hermosa, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	4,727	\$3,595,842.98	
SUBTOTAL FEFOM 2025					\$43,883,715.75	

[Handwritten signature]

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2025		TIPO DE EJECUCIÓN		UBICACIÓN		POBLACIÓN BENEFICIADA		PRESUPUESTO AUTORIZADO	
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM 2025)							
PIM25-01	Construcción y/o rehabilitación de andadores urbanos en la localidad Lomas de San Juan Ixhuatpec.	CONTRATO	Lomas de San Juan Ixhuatpec, Tlaltepanilla de Baz, Méx.	12,400	\$11,911,282.74				
PIM25-03	Rehabilitación de vialidades urbanas con concreto asfáltico en diversas localidades del Municipio.	CONTRATO	Diversas localidades en el Municipio de Tlaltepanilla de Baz, Méx.	168,000	\$147,885,987.25				
PIM25-04	Pavimentación con concreto hidráulico de diversas vialidades; en la localidad La Providencia.	CONTRATO	La Providencia, 54190, Tlaltepanilla de Baz, Méx.	1,320	\$24,200,000.00				
PIM25-05	Pavimentación con concreto hidráulico de diversas vialidades; en la localidad Ex Ejido de Tepolulco.	CONTRATO	Ex Ejido de Tepolulco, 54193, Tlaltepanilla de Baz, Méx.	13,030	\$47,000,000.00				
PIM25-06	Rehabilitación de instalaciones de la Subdirección de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos, en la localidad San Pedro Barrientos.	CONTRATO	Av. Gustavo Baz, San Pedro Barrientos, 54010, Tlaltepanilla de Baz, Méx.	134,440	\$9,000,000.00				
PIM25-07	Rehabilitación de la Estancia Infantil Ángela Peralta para la integración de un Centro de Desarrollo Comunitario, en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cantú.	CONTRATO	Av. Marina Nacional, Dr. Jorge Jiménez Cantú, 54190, Tlaltepanilla de Baz, Méx.	30,800	\$3,416,382.83				
PIM25-08	Fondo para la atención de obras para mitigación de riesgos en el Municipio.	CONTRATO	Varias localidades del Municipio de Tlaltepanilla de Baz, Méx.	235,271	\$23,328,326.99				
PIM25-09	Rehabilitación de oficinas administrativas del Palacio Municipal; en la localidad Tlaltepanilla Centro.	CONTRATO	Plaza Gustavo Baz, Tlaltepanilla Centro, 54000, Tlaltepanilla de Baz, Méx.	2,500	\$25,245,000.00				
PIM25-10	Rehabilitación de oficinas administrativas edificio Acambay; en la localidad La Romana.	CONTRATO	Acambay, Col. La Romana, 54030, Tlaltepanilla de Baz, Méx.	150	\$8,000,000.00				
PIM25-16	Reparación de calle Primera Cerrada San Pablo (San Isidro); en la localidad San Isidro Ixhuatpec.	CONTRATO	Primera Cerrada San Pablo, San Isidro Ixhuatpec, 54197, Tlaltepanilla de Baz, Méx.	650	\$2,361,166.29				
PIM25-17	Reparación de calle Argentina; en la localidad San Isidro Ixhuatpec.	CONTRATO	Argentina, San Isidro Ixhuatpec, 54197, Tlaltepanilla de Baz, Méx.	1,133	\$8,262,707.52				
PIM25-18	Reparación de calle Costa Rica; en la localidad San José Ixhuatpec.	CONTRATO	Costa Rica, San José Ixhuatpec, 54180, Tlaltepanilla de Baz, Méx.	858	\$1,839,382.94				
PIM25-22	Construcción de andador y/o escalinata de calle Aztecas; en la localidad El Puerto.	CONTRATO	Aztecas, El Puerto, 54140, Tlaltepanilla, Méx.	215	\$4,498,193.89				
PIM25-25	Construcción de lechazo y rehabilitación de cancha en área de impartición de educación física en Escuela Normal de Maestros; en la localidad San Juan Ixtacala.	CONTRATO	Av. Juárez, Pueblo San Juan Ixtacala, 54160, Tlaltepanilla de Baz, Méx.	1,050	\$5,600,000.00				
PIM25-27	Rehabilitación de espacio público multideportivo El Hoyo; en la localidad La Ferrocarrilera el Hoyo.	CONTRATO	Calle 5, La Ferrocarrilera el Hoyo, 54033, Tlaltepanilla de Baz, Méx.	1,300	\$3,950,000.00				
PIM25-29	Rehabilitación de parque lineal en calle De las Torres; en la localidad Constituyentes de 1857.	CONTRATO	De las Torres, Constituyentes de 1857, 54190, Tlaltepanilla de Baz, Méx.	460	\$13,374,047.47				
PIM25-30	Construcción de pozo profundo de agua entubada "Los Rosarios", en la localidad Rosario 1 Sector III C.	CONTRATO	Av. de las Civilizaciones, Rosario 1 Sector III C, 54090, Tlaltepanilla de Baz, Méx.	17,280	\$18,263,698.50				
SUBTOTAL PIM 2025					\$368,136,176.42				

[Firma manuscrita]



PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2025					
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCION	UBICACION	POBLACION BENEFICIADA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICION EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO (AVG 2025)					
AVG25-01	Recuperación de espacio público con perspectiva de género "Caminitos Seguros" en la calle Cerro Gordo de la localidad Dr. Jorge Jiménez Cantú.	CONTRATO	Calle Cerro Gordo, de Cerro de la Colmena a Cerro del Mezquital, Jorge Jiménez Cantú, 54190, Tlalpan de Baz, Méx.	1,631	\$4,439,248.20
SUBTOTAL AVG 2025					\$4,439,248.20
PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28					
2024 (OBRAS EN PROCESO)					
51	REHABILITACION DE DRENAJE EN LA ZONA DEL PUENTE "HERMILO MENA" BORDO NORTE, PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	CONTRATO	PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC	10,200	\$8,242,906.69
107	CONSTRUCCION DE LA CLINICA VETERINARIA EN SU SEGUNDA ETAPA, UBICADA EN PROL. VALLEJO 100 M. ESQ. AV. ALFREDO DEL MAZO VELAZ. U. H. EL TENAYO.	CONTRATO	U. H. EL TENAYO	7,950	\$1,677,519.11
SUBTOTAL R-28 2024 (OBRAS EN PROCESO)					\$9,920,425.80
TOTALES AUTORIZADOS					
PROGRAMA O FONDO		CANTIDAD			
FAISMUN 2025		\$120,103,846.00			
FORTAMUN 2025		\$256,251,258.44			
FEFOM 2025		\$43,883,715.75			
PINI 2025		\$368,136,176.42			
AVG 2025		\$4,439,248.20			
R-28 2024		\$9,920,425.80			
(OBRAS EN PROCESO)					
TOTAL		\$802,734,670.61			

[Handwritten signature]

Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza las modificaciones presupuestales para otorgarse como subsidio al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) a efecto de que realice el pago de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco en el Quinto Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285 párrafo tercero y 305 párrafos segundo y tercero del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 4, 58 fracción I y 60 fracciones II y XIX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla.

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las diversas áreas de la Administración Pública, realicen todas las modificaciones presupuestales, programáticas, contables, financieras y por fuente de financiamiento, así como traspasos internos, traspasos externos, adiciones y disminuciones, necesarios en los registros de los ingresos y los egresos, a efecto de que sean utilizadas todas las economías presupuestales e ingresos adicionales para otorgarse como subsidio a través de la Partida Presupuestal 4383 “Subsidios y Apoyos” al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México



(OPDM) que forma parte de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Tlalnepantla de Baz a efecto de que realice el pago de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) hasta por \$127,000,000.00 (Ciento veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) de conformidad al anexo que forma parte de este acuerdo.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Aprobado por unanimidad de los presentes



Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, reconoce los adeudos que tiene el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de las cuentas de los inmuebles municipales por concepto de pago de agua.

Que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco en el Sexto Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 18 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 4 y 58 fracción I y II del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla.

ACUERDO

PRIMERO. Se reconocen los adeudos que tiene el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de las cuentas de los inmuebles municipales por concepto de pago de agua, así como el pago corriente de las cuentas de los inmuebles municipales por concepto de pago de agua al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) que forma parte de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Tlalnepantla de Baz hasta por un monto de \$53,000,000.00 (Cincuenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) de conformidad al anexo que forma parte de este acuerdo.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Aprobado por unanimidad de los presentes



Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la disminución del subsidio otorgado al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México (DIF) para otorgarse como subsidio al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) a efecto de que se realice el pago de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco en el Séptimo Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 31 fracción II, 292 párrafo segundo fracción I inciso d) del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 200 fracciones X, XXIX y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 4, 58 fracciones I y II y 60 fracción III del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla.

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la disminución del subsidio otorgado al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México (DIF) por la cantidad de \$17,000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.) para otorgarse como subsidio a través de la Partida Presupuestal 4383 "Subsidios y Apoyos" al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), que forma parte de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Tlalnepantla de Baz, a efecto de que se realice el pago de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita.



SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Aprobado por unanimidad de los presentes



Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación a la distribución de las acciones y obras de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco.

Que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco en el Octavo Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la modificación a la distribución de las acciones y obras de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025 por un monto de \$666,673,010.58 (Seiscientos sesenta y seis millones seiscientos setenta y tres mil diez pesos 58/100 M.N.) así como también \$284,921.95 (Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos veintiún pesos 95/100 M.N.) derivados de ingresos financieros por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Aprobado por unanimidad de los presentes



Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la reasignación del recurso de la Dirección de las Mujeres a distintas partidas presupuestales, a efecto de realizar la adecuada operación de las actividades propias de la Dependencia.

Que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco en el Noveno Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII y 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 317 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 200 fracciones X y XLVII y 487 fracciones III, V, VIII y XV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

18



ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la reasignación presupuestal del recurso de la Dirección de las Mujeres correspondiente a \$2,047,280.00 (Dos millones cuarenta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), de la partida 3391 “Servicios Profesionales”, a distintas partidas presupuestales a efecto de realizar la adecuada operación de las actividades propias de la Dirección de las Mujeres de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Aprobado por unanimidad de los presentes

Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la disminución presupuestal en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo del recurso por las actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, derivado de la creación del Organismo Público Descentralizado.

Que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco en el Décimo Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 fracciones II, XII y XIV, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII y 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 25 fracciones I y III y cuarto transitorio de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la disminución presupuestal en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, del recurso por las actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, derivado de la creación del Organismo Público Descentralizado, por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Aprobado por unanimidad de los presentes



Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la reasignación del presupuesto autorizado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, derivado de la creación del Organismo Público Descentralizado.

Que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco en el Décimo Primer Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 fracciones II, XII y XIV, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 25 fracción I, III y cuarto transitorio de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la reasignación del presupuesto autorizado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, derivado de la creación del Organismo Público Descentralizado, por la cantidad de \$18,754,500.00 (Dieciocho millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) el cual estaba distribuido en las diferentes partidas presupuestales asignadas para su operación y será otorgado como subsidio a través de la partida presupuestal 4383 "Subsidios y Apoyos" con la finalidad de que realice las actividades propias del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Aprobado por unanimidad de los presentes



Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza se realice la compra a crédito y los gastos derivados de la misma, del parque vehicular para atender las necesidades de la ciudadanía de Tlalnepantla de Baz.

Que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco en el Décimo Segundo Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción I, 5, 9 y 10 fracción IV Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 200 fracciones X y XLVII y 251 fracción XII, XV y XXVI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las diversas áreas de la Administración Pública, se realice la compra a crédito y sus gastos derivados de la misma, del parque vehicular a 24 meses, hasta por la cantidad de \$165,473,113.24 (Ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento trece pesos 24/100 M.N.), los cuales serán asignados para atender las necesidades de la ciudadanía de Tlalnepantla de Baz y realicen todas las modificaciones presupuestales, programáticas, contables, financieras y por fuente de financiamiento, así como traspasos internos, traspasos externos, adiciones y disminuciones, necesarios en los registros de los ingresos y los egresos para dar cumplimiento al presente acuerdo de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Aprobado por mayoría de los presentes



Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco en el Décimo Tercer Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 párrafo primero de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 fracciones II, XII y XIV, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción y XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 25 fracciones I y III y cuarto transitorio de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz; ; 200 fracciones X, XLVII y 487 fracciones III, V, VIII y XV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la modificación a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprobado en el Primer Asunto del Orden del Día de la Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha 09 de mayo del año 2025, siendo de \$5,242'188,475.90 (Cinco mil doscientos cuarenta y dos millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 90/100 M.N.), al cual será adicionado el Programa de las Mujeres de Origen Federal por un monto de \$6,118,817.87.00 (Seis millones ciento dieciocho mil ochocientos diecisiete pesos 87/100 M.N.) y disminuido el monto derivado de los ingresos por las actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, por la creación del Organismo Público Descentralizado, por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), para quedar por la cantidad de \$5,244'307,293.77 (Cinco mil



doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos siete mil doscientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.), por lo que se autoriza al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las diversas áreas de la Administración Pública, realicen todas las modificaciones presupuestales, programáticas, contables, financieras y por fuente de financiamiento, así como traspasos internos, traspasos externos, adiciones y disminuciones, necesarios en los registros de los ingresos y los egresos, para el buen funcionamiento de las actividades propias de la Administración Municipal, así como para dar cumplimiento a la normatividad aplicable de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Aprobado por unanimidad de los presentes



Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la adición del Programa de las Mujeres de Origen Federal para el Refugio Especializado para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos y el Centro Externo de Atención.

Que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco en el Décimo Cuarto Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por los artículos 4 párrafo vigésimo primero, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 párrafo primero y 50 fracción VII de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción y XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X, XLVII y XXXV y 487 fracción XV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la adición del Programa de las Mujeres de Origen Federal por un monto de \$6,118,817.87 (Seis millones ciento dieciocho mil ochocientos diecisiete pesos 87/100 M.N.), el cual se divide en el monto asignado para el Refugio Especializado para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos por la cantidad de \$4,292,456.87 (Cuatro millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 87/100 M.N.) y el Centro Externo de Atención por un monto de \$1,826,361 (Un millón ochocientos veintiséis mil trescientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) en la Dirección de las Mujeres, de acuerdo con los convenios firmados con la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Aprobado por unanimidad de los presentes



Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la afectación contable de la cuenta número “3221 resultado de ejercicios anteriores” correspondiente a los movimientos del mes de diciembre del año 2024 y los movimientos del mes de enero a junio del año 2025.

Que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco en el Décimo Quinto Asunto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción y XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la afectación contable de la cuenta “3221 resultado de ejercicios anteriores”, correspondiente a los movimientos del mes de diciembre del año 2024 y los movimientos del mes de enero a junio del año 2025, de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, de fecha 10 de enero del año 2025 de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

Aprobado por unanimidad de los presentes





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027



Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz Estado de México 2025 - 2027

C. RACIEL PEREZ CRUZ
Presidente Municipal Constitucional

C. Yanett Maribel Soto Díaz
Primera Sindica

C. Irma Lorena Roa López
Segunda Sindica

C. Alonso Adrián Juárez Jiménez
Primer Regidor

C. María del Rosario Aguirre Flores
Segunda Regidora

C. Vladimir Ortuño González
Tercer Regidor

C. Rubí Correa Ortega
Cuarta Regidora

C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo
Quinto Regidor

C. Aline Dávila Huizar
Sexta Regidora

C. Jesús Yair Cruz Olivares
Séptimo Regidor

C. Perla Guadalupe Monroy Miranda
Octava Regidora

C. Patricia Leonila Abarca Figueroa
Novena Regidora

C. José Janitzio Soto Zamorano
Décimo Regidor

C. Edna Valeria Sosa Juárez
Décima Primera Regidora

C. Eduardo Rojas Valerio
Décimo Segundo Regidor

C. Miguel Ángel Bravo Suberville
Secretario del Ayuntamiento



www.tlalnepantla.gob.mx